	Versión: 06
	Código: GCCON-AN-001

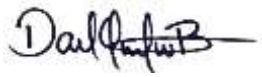
Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No./PROCESO: MC-RDC-CNHTA-0103-2025	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: JVM GROUP SAS**
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2025	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: N/A**

OBJETO: 11_9406_668_Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
El oferente debe presentar junto con su propuesta documento firmado por parte del Representante Legal de la Persona Jurídica o bien sea a nombre propio en caso de Persona Natural donde indique bajo la gravedad de juramento que no reporta sanciones ante autoridades ambientales. De igual manera deberá adjuntar el reporte de consulta ante el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES –RUIA, visible en el banner electrónico https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.	Precontractual	X			1. Adjunta documento firmado por el representante legal **CUMPLE** 2. Adjunta reporte de consulta ante el RUIA reciente **CUMPLE**



3/12/2025

Daniela Alejandra Quintero Bautista
Profesional - Dinamizadora Ambiental y Energética
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

	Versión: 06
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No./PROCESO: MC-RDC-CNHTA-0103-2025	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: AM GRUPO SUPERIOR**
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2025	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: N/A**

OBJETO: 11_9406_668_Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
El oferente debe presentar junto con su propuesta documento firmado por parte del Representante Legal de la Persona Jurídica o bien sea a nombre propio en caso de Persona Natural donde indique bajo la gravedad de juramento que no reporta sanciones ante autoridades ambientales. De igual manera deberá adjuntar el reporte de consulta ante el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES –RUIA, visible en el banner electrónico https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.	Precontractual	X			1. Adjunta documento firmado por el representante legal **CUMPLE** 2. Adjunta reporte de consulta ante el RUIA reciente **CUMPLE**



26/11/2025

Daniela Alejandra Quintero Bautista
Profesional - Dinamizadora Ambiental y Energética
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Asunto:	RE: SUBSANACIONES - EVALUACION MC-RDC-CNHTA-0103-2025
Fecha:	miércoles, 3 de diciembre de 2025, 09:57:19 hora estándar de Colombia
De:	Daniela Alejandra Quintero Bautista
A:	Andres Jair Benitez Reina, Cheryl Zabala Correa, Geselle Victoria Moreno Oviedo
CC:	Enrique Murillo Pinto
Datos adjuntos:	Captura de pantalla 2025-11-26 a la(s) 15.27.46.png, 1. Evaluación ambiental ASEO Y LIMPIEZA MAXI YA SAS.pdf, 3. Evaluación ambiental JVM GROUP SAS.pdf

Cordial saludo,

Me permito adjuntar evaluaciones finales del componente ambiental para el proceso: *11_9406_668_Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.*

Para el componente técnico no se presentaron subsanaciones del proponente María Alejandra Cárdenas Aguilar.

Cordialmente,

Logo SENA

Daniela Alejandra Quintero Bautista
Dinamizadora Ambiental y Energético MC
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Centro de Diseño y Metrología
daquintero@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 31 No 14-20

De: Andres Jair Benitez Reina <ajbenitez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 3 de diciembre de 2025 9:19
Para: Cheryl Zabala Correa <czabala@sena.edu.co>; Geselle Victoria Moreno Oviedo <gvmorenoo@sena.edu.co>; Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>
Cc: Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>
Asunto: RE: SUBSANACIONES - EVALUACION MC-RDC-CNHTA-0103-2025

Cordial Saludo

Remito evaluación de requisitos SST en etapa de Subsanación

Atentamente,

Andres Jair Benitez Reina
Regional Distrito Capital - Contratista
ajbenitez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10

De: Cheryl Zabala Correa <czabala@sena.edu.co>
Enviado: martes, 2 de diciembre de 2025 20:15
Para: Geselle Victoria Moreno Oviedo <gvmorenoo@sena.edu.co>; Andres Jair Benitez Reina <ajbenitez@sena.edu.co>; Daniela Alejandra Quintero Bautista <daquintero@sena.edu.co>
Cc: Enrique Murillo Pinto <emurillo@sena.edu.co>
Asunto: SUBSANACIONES - EVALUACION MC-RDC-CNHTA-0103-2025

Cordial Saludo,

Señores
COMITÉ EVALUADOR ASESOR
Proceso de Selección Mínima Cuantía
MC-RDC-CNHTA-0103-2025
E.S.D

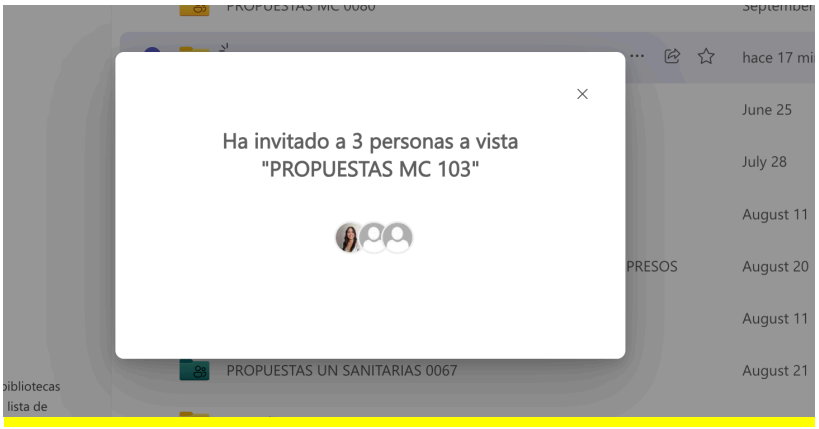
Asunto: Evaluación Definitiva Técnica, Económica, Ambiental y de SST.

De conformidad con el Art. 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la Resolución No 1-02811 de 2025 *"... Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA ..."* y de conformidad con el radicado OnBase fue designado el ***Comité Evaluador Asesor*** del proceso referenciado.

En este orden de ideas se comunica para fines pertinentes de su estudio, análisis y evaluación de acuerdo a su componente, los documentos de subsanación - ver link en cada carpeta una denominada SUBSANACIONES, si no se encuentran, se debe a que el proponente no subsanó; y se rinda

informe de evaluación definitivo de conformidad con las reglas establecidas en las normas pertinentes y estudios previos y pliegos de condiciones o sus equivalentes de las ofertas presentadas en el cierre y apertura de urna en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II operado por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente del Proceso de selección mínima cuantía No. *MC-RDC-CNHTA-0103-2025* cuyo objeto es: 11_9406_668_Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

Para tal fin, se envían los documentos del proceso de la referencia; así como la designación de comité evaluador asesor efectuada por el ordenador del gasto junto con los formatos y ofertas las cuales deben ser descargadas - LINK: PROPUESTAS MC 103



⏰ **Plazo para entrega**

Así las cosas, **requiero como es acostumbrado; su evaluación recordándoles una vez más la celeridad en el proceso de evaluación dado que este debe ser entregado a la suscrita de manera que se pueda consolidar el informe antes del MIERCOLES 03 DE NOVIEMBRE HASTA ANTES DE LAS 02:30 PM de conformidad con el cronograma del proceso.**

Agradeciéndoles de antemano su valiosa colaboración, cualquier duda o requerimiento frente a los archivos (zip) por favor comunicar.

Sin otro particular,

Cheryl Zabala Correa
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Abogada Contratista - Gestión Contractual
czabala@sena.edu.co

Logo SENA

Calle 15 31 42
Bogotá (Cundinamarca)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Cheryl Zabala Correa
Centro De Desarrollo Agroindustrial Y Empresarial - Contratista
czabala@sena.edu.co
3016870834
Calle 2 No. 13 – 03 Barrio San Rafael

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Andres Jair Benitez Reina
Regional Distrito Capital - Contratista
ajbenitez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Daniela Alejandra Quintero Bautista
Distrito Capital - Contratista
daquintero@sena.edu.co
3146771237
Carrera 31 No 14-20

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.